MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0412-2022-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 28 OCT. 2022

VISTO:

El Informe N° 978-2022-MPCH/GIGESI-SGEIP de fecha 25 de octubre de 2022, Informe N° 000416-2022-MPCH/GIGESI de fecha 26 de octubre de 2022 y proveído de fecha 27 de octubre de 2022 de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, la Guía Técnica para el desarrollo de las actividades de intervención inmediata (AII), aplicable a las modalidades de intervención del Programa "Trabaja Perú", aprobado mediante Resolución Directoral N°028-2022-TP/DE de fecha 13 de febrero de 2022, indica expresamente:

SECCIÓN III. ACTIVIDADES POSTERIORES A LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA

3.1. A CARGO DEL ORGANISMO EJECUTOR

Estas actividades comprenden desde la conformidad del término de la AII otorgada por el IA hasta la presentación del Informe de Rendición de Cuentas de la AII. Se encuentran comprendidas básicamente las siguientes actividades:

- *Conformación del Comité de Recepción de la AII y suscripción del Acta de Recepción de la AII.*
- *Elaboración y presentación del Informe de Rendición de Cuentas de la AII.*

3.1.1. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE LA AII Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN DE LA AII

Concluida la actividad, el OE designará un Comité de Recepción de la Actividad, el cual estará conformado por el funcionario responsable del área de infraestructura o del área técnica competente del OE (presidente), un representante del área de administración (Contador o quien haga sus veces) del OE y el IA, que actuará como asesor del Comité. Dicho Comité debe conformarse en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de recibida la comunicación de término de la AII formulada por el IA.

El plazo para constituirse al lugar de la AII y suscribir el Acta de Recepción no deberá excederse de tres (03) días hábiles luego de la conformación del comité de recepción, en la cual se verificará las partidas y los metrados señalados en la Ficha Técnica elegible/priorizada, o de ser el caso, ficha técnica modificada.

Que, a través del Informe N° 978-2022-MPCH/GIGESI-SGEIP de fecha 25 de octubre de 2022, el Sub Gerente de Ejecución de Inversiones Públicas, remite propuesto para designación de Comité de Recepción de Actividad Inmediata AII Convenio N° 30-002-AII-31, indicando lo siguiente:

- *Que, con Carta N° 098-2022-jgga-AII N° 3000000816, la Ing. MARZIA ANDREA GERALDINE MORALES CASTRO en calidad de Inspector de Actividad, comunica TÉRMINO DE ACTIVIDAD, por lo que este despacho recomienda que el comité esté conformado por el funcionario responsable del área de infraestructura del OE (presidente), un representante del área de administración del OE (Contador o quien haga sus veces) y el IA (Inspector de Actividad), último que actuará como Asesor del Comité.*

- *Concluida la actividad, el OE designará un Comité de Recepción de la Actividad, el cual estará conformado por el funcionario responsable del área de infraestructura o del área técnica competente del OE (presidente), un representante del área de administración (Contador o quien haga sus veces) del OE y el IA, que actuará como asesor del Comité. Dicho Comité debe conformarse en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de recibida la comunicación de término de la AII formulada por el IA. El plazo para constituirse al lugar de la AII y suscribir el Acta de Recepción no deberá excederse de tres (03) días*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0412 -2022-MPCH

hábiles luego de la conformación del comité de recepción, en la cual se verificará las partidas y los metrados señalados en la Ficha Técnica elegible/priorizada, o de ser el caso, ficha técnica modificada.

- *Alcanza propuesta para designación de comité de recepción de actividad de intervención inmediata.*

Que, mediante Informe N° 000416-2022-MPCH/GIGESI de fecha 26 de octubre de 2022, el Gerente de Infraestructura y Gestión de Inversiones, deriva el expediente a la Gerencia Municipal, para la formulación del acto resolutivo pertinente para la conformación de comité de recepción de actividad teniendo en consideración la propuesta presentada;

Que, con proveído de fecha 27 de octubre de 2022 la Gerencia Municipal, deriva el expediente a la Oficina General de Asesoría Jurídica para proyectar acto resolutivo;

En uso de las atribuciones que le otorga la Constitución Política del Perú, el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con la visación correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité para la Recepción de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA IE N° 25 BRYAN ANTONIO LÓPEZ CASTRO, DISTRITO DE CHACHAPOYAS – PROVINCIA DE CHACHAPOYAS – DEPARAMENTO DE AMAZONAS", Convenio N° 30-0002-AII-31, Código 3000000959, el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

- **Jhon Perci Salazar Arce** (CIP N° 131561) : Presidente
  Gerente de Infraestructura y Gestión de Inversiones
  Jhordan Martin Rojas Torres (CPC N° 028-297) : Primer Miembro
  Jefe de la Oficina de Contabilidad
- **Marzia Andrea Geraldine Morales Castro**(CIP N° 264082) : Asesor Técnico
  Inspector de Actividad

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a los miembros del comité conformado, Gerencia de Infraestructura y Gestión de Inversiones y dependencias orgánicas que tengan injerencia en el cumplimiento y difusión del presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
VICTOR RAUL CULQUI PUERTA
Alcalde

73765162
Jhordan Martin Rojas Zans
02/11/22
03:48 pm

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

Jhon Perci Salazar Arce
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE INVERSIONES

02/11/22
3:52 pm
Recibido.

MARZIA ANDREA GERALDINE MORALES CASTRO
INGENIERA CIVIL
REG. CIP 264082

02/11/2022
03:52 pm
Recibido.

Firmado digitalmente por: SALAZAR ARCE Jhon Perci FAU 20168007168 soft
GERENTE
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/10/2022 18:12:31-0500

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE INVERSIONES
AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

Chachapoyas, martes 25 de octubre del 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
GERENCIA MUNICIPAL
26 OCT. 2022
RECIBIDO
HORA 8:21 FOLIOS 06

INFORME 000416-2022-MPCH/GIGESI [2235178.002]

EGUER MAS MAS
GERENTE MUNICIPAL
GERENCIA MUNICIPAL

ASUNTO : PROPONE COMITÉ PARA RECEPCIÓN DE AII CONVENIO Nº 30-0002-AII-31

REFERENCIA: CARTA Nº 070-2022-MAGMC-IA-C.AII30-0002-AII-31, DEL 10-10-22/T. 2233373
INF. Nº 978-2022-MPCH/GIGESI-SGEIP, DEL 25-10-22/T. 2235178.001

Por el presente me dirijo a usted para informarle que, de conformidad a la Guía Técnica para el desarrollo de las actividades de intervención inmediata (AII) y en virtud al Informe Nº 978 del Sub Gerente de Ejecución de Inversiones Públicas de esta entidad; elevo propuesta para la conformación del comité de recepción de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA I.E. Nº 25 BRYAN ANTONIO LÓPEZ CASTRO, DISTRITO DE CHACHAPOYAS-PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", Convenio Nº 30-0002-AII-31, Código 3000000959.

En ese sentido, remito el expediente de referencia en 05 folios, para la formulación del acto resolutivo pertinente.
Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines consiguientes.
Atentamente,
JPSA/GIGESI.
Rcto/

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
27 OCT. 2022
RECIBIDO
FIRMA ... FOLIOS Nº ... HORA 09:10

Firmado Digitalmente por:
SALAZAR ARCE JHON PERCI
GERENTE
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE INVERSIONES
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php
Código de Validación: 20168007168e2022a2235178.002cdf_2235425

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
PROVEÍDO Nº ..... FECHA 27/10/2022.
PASE A: .....
PARA: Para V°B°
.....
FIRMA
V°B° OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

26/10/2022
Para Proyectar acto resolutivo
V°B° FIRMA
GERENCIA MUNICIPAL

AGUILERA ARANA Jesus Alexander FAU 20168007168 soft
SUB GERENTE
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/10/2022 10:19:59-0500

05

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE INVERSIONES
25 OCT. 2022
RECIBIDO
HORA: 3:16pm FOLIOS: 05 FIRMA:

INFORME N°978-2022-MPCH/GIGESI-SGEIP – (2235178.001)

A : **ING. JHON PERCI SALAZAR ARCE**
Gerente de Infraestructura y Gestión de Inversiones

DE : **ING. JESUS ALEXANDER AGUILERA ARANA**
Sub Gerente de Ejecución de Inversiones Públicas

ASUNTO : ALCANZO PROPUESTA PARA DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE RECEPCIÓN DE AII DE CONVENIO N° 30-0002-AII-31

REFERENCIA : a) Carta N°098-2022-JGGA-AII N°3000000816 de fecha 19.may.2022 [2217119].
b) Resolución Directoral N°028-2022-TP/DE, de fecha 13.feb.2022.
d) Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA I.E. N° 25 BRYAN ANTONIO LÓPEZ CASTRO, DISTRITO DE CHACHAPOYAS-PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" - CONVENIO N°30-0002-AII-31.

FECHA : Chachapoyas, 25 de octubre de 2022

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia, en calidad de en calidad de Sub Gerente de Ejecución de Inversiones Públicas informarle según detalle:

- Que, con documento de la Referencia (a) el Ing. MARZIA ANDREA GERALDINE MORALES CASTRO en calidad de Inspector de Actividad, comunica TÉRMINO DE ACTIVIDAD, por lo que este despacho recomienda que el comité esté conformado por el funcionario responsable del área de infraestructura del OE (Presidente), un representante del área de administración del OE (Contador o quien haga sus veces) y el IA (Inspector de Actividad), último que actuará como Asesor del Comité.
- Lo expuesto en conformidad a lo descrito en la **Guía Técnica para el desarrollo de las actividades de intervención inmediata (AII), aplicable a las modalidades de intervención del Programa "Trabaja Perú", aprobado mediante Resolución Directoral N°028-2022-TP/DE de fecha 13.feb.2022**, que indica expresamente:

SECCIÓN III. ACTIVIDADES POSTERIORES A LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA

3.1. A CARGO DEL ORGANISMO EJECUTOR

Estas actividades comprenden desde la conformidad del término de la AII otorgada por el IA hasta la presentación del Informe de Rendición de Cuentas de la AII. Se encuentran comprendidas básicamente las siguientes actividades:
• Conformación del Comité de Recepción de la AII y suscripción del Acta de Recepción de la AII
• Elaboración y presentación del Informe de Rendición de Cuentas de la AII.

3.1.1. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE LA AII Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN DE LA AII

Concluida la actividad, el OE designará un Comité de Recepción de la Actividad**, el cual estará conformado por el funcionario responsable del área de infraestructura o del área técnica competente del OE (presidente), un representante del área de administración (Contador o quien haga sus veces) del OE y el IA, que actuará como asesor del Comité. **Dicho Comité debe conformarse en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de recibida la comunicación de término de la AII formulada por el IA.

***El plazo para constituirse al lugar de la AII y suscribir el Acta de Recepción no deberá excederse de tres (03) días hábiles luego de la conformación del comité de recepción,** en la cual se verificará las partidas y los metrados señalados en la Ficha Técnica elegible/priorizada, o de ser el caso, ficha técnica modificada.*

En tal sentido, por lo mencionado en los párrafos precedentes ALCANZO PROPUESTA PARA DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE RECEPCIÓN DE ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA.

Sin otro particular me despido de Usted, no sin antes reiterarle mi más respetuoso saludo y agradecimiento por su atención brindada a la presente.

Atentamente:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
Jesús Alexander Aguilera Arana
SUB GERENTE DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE INVERSIONES
PROVEIDO Nº _____ FECHA _____
Pase a GERENCIA MUNICIPAL
Para Alcanzo propuesta de comité para recepción de actividad.
FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
V°B°
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE INVERSIONES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

PROPUESTA PARA DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE RECEPCIÓN DE ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA

Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE I.A I.E. Nº 25 BRYAN ANTONIO LÓPEZ CASTRO, DISTRITO DE CHACHAPOYAS-PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" - CONVENIO N°30-0002-AII-31

PROPUESTA:

NOMBRES	COLEGIATURA	CARGO - MPCH	CARGO - COMITÉ
Ing. Jhon Percl Solazar Arce	CIP Nº 131561	Gerente de Infraestructura y Gestión de Inversiones	Presidente
CPC. Jhordan Martin Rojas Torres	CPC Nº 028-297	Sub Gerente Oficina de Contabilidad	Primer Miembro
Ing. Marzia Andrea Geraldine Morales Castro	CIP Nº 264082	Inspector de Actividad	Asesor Técnico

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
V°B°

Marzia Andrea Morales Castro
Ingeniería Civil

Analista en Ejecución de Inversiones
Municipalidad Provincial de Chachapoyas

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA
10 OCT 2022
Reg. N° 2233373
Folios 10
Hora 13:15 Firma:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

CARTA N°070-2022 –MAGMC- IA- CODIGO AII N° 30-0002-AII-31

A : **ING. JESUS ALEXANDER AGUILERA ARANA**
Sub Gerente de Ejecución de Inversiones Públicas

ASUNTO : **SOLICITO LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

REFERENCIA : a) CARTA N°063-2022 –MAGMC- IA- CODIGO AII No 30-0002-AII-31, de fecha 05 de octubre del 2022, del Inspector de la Actividad de Intervención Inmediata – Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú" - Convenio N° 30-0002-AII-31.

b) Guía Técnica, R.D N° 028-2022-TP/DE

c) ACTIVIDAD LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA IE N° 025 "BRYAN ANTONIO LOPEZ CASTRO", DISTRITO DE CHACHAPOYAS-PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, registrada con Código de Actividad de Intervención Inmediata del Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú" N° 3000000959 - Convenio N° 30-0002-AII-31.

FECHA : CHACHAPOYAS, 10 DE OCTUBRE DEL 2022

Por medio del presente documento me dirijo a usted en calidad de Inspector, cargo designado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 298-2022-MPCH, de fecha 11 de Agosto del 2022, para la ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata denominada: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA IE N° 025 "BRYAN ANTONIO LOPEZ CASTRO", DISTRITO DE CHACHAPOYAS-PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", registrada con Código de Actividad de Intervención Inmediata del Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú" N° 3000000959 / convenio N° 30-0002-AII-31, para informar lo siguiente:

En atención a los documentos de la referencia a) y b), el suscrito comunica y ratifica que a la fecha 23 de Setiembre del 2021 la Actividad de Intervención Inmediata de la referencia b), se encuentra físicamente terminada, cumpliendo con las metas establecidas en la ficha técnica declarada elegible de la Actividad de Intervención Inmediata de la referencia b), por lo cual el suscrito otorga su conformidad a la culminación de la mencionada Actividad de Intervención Inmediata de la referencia b), solicitando al Organismo Ejecutor-Municipalidad Provincial de Chachapoyas la **conformación del COMITÉ DE RECEPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.**

Además de ello, se adjunta a la presente la CARTA N°063-2022 –MAGMC- IA- CODIGO AII No 30-0002-AII-31, en el cual se comunica la fecha de término de la actividad según lo establecido en el numeral 3.3.1. del documento de la referencia b), se adjunta además, las hojas autenticadas de los asientos del CO que ratifican que la actividad se encuentra físicamente terminada y las copias del Cuaderno de Registro de Asistencia de Participantes correspondientes al último día de trabajo.

Por lo antes expuesto, se otorga la conformidad correspondiente para efectos del pago.

Es todo cuanto informo a Ud., para los fines correspondientes.

Atentamente

MARZIA ANDREA GERALDINE MORALES CASTRO
INGENIERA CIVIL
REG. CIP 264082

SE ADJUNTA:
*Documento de la Referencia a)
*Copias autenticadas de los asientos del CO que ratifican que la actividad se encuentra físicamente terminada (Asiento N° 44 del Responsable Técnico y N° 45 del Inspector de la Actividad).
*Copias del Cuaderno de Registro de Asistencia de Participantes correspondientes al último día de trabajo – 23 de Setiembre del 2021.

CARTA N° 098 – 2022 – JGGA – AII 3000000816

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA
19 MAY 2022
Reg. N°: 221219
Folios: 07

A : **ING. JESÚS ALEXANDER AGUILERA ARANA**

SUB GERENTE DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS.

DE : **ING. JUAN GABRIEL GUIVIN ANGULO**
INSPECTOR DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA – CÓDIGO DE ACTIVIDAD PROGRAMA "TRABAJA PERÚ" 3000000816.

ASUNTO : **COMUNICO TÉRMINO DE ACTIVIDAD**

REFERENCIA :
a) Asiento de Cuaderno de Obra Nº 41, del Responsable Técnico, de fecha 18-05-2022.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES
20 MAY 2022
RECIBIDO
9:28 FOLIOS: 07 FIRMA

b) Asiento de Cuaderno de Obra Nº 42, del Inspector de la Actividad, de fecha 18-05-2022.

c) Actividad de Intervención Inmediata denominada: "Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de Vías del AA.HH. Pedro Castro Alva, Distrito de Chachapoyas – Provincia de Chachapoyas, Departamento de Amazonas" – Código de Actividad del Programa "Trabaja Perú" 3000000816.

FECHA : 20 de Mayo del 2022.

Mediante la presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez en calidad de Inspector de la Actividad de Intervención Inmediata denominada: "Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de Vías del AA.HH. Pedro Castro Alva, Distrito de Chachapoyas – Provincia de Chachapoyas, Departamento de Amazonas" de Código de Actividad del Programa "Trabaja Perú" 3000000816, designado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 136-2022-MPCH de fecha 24 de Marzo del 2022, proceder a informarle el término de la Actividad de Intervención Inmediata de la referencia c), adjuntando al presente documento el INFORME N° 001 – 2022 – JGGA – AII 3000000816.

Sin otro particular, me despido de usted agradeciéndole por su atención y tiempo brindado.

Juan Gabriel Guivin Angulo
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 228860

FOLIOS: 07